



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 24 de abril de 2015

VISTO:

La nota elevada por el Cr. Walter Daniel Pereyra, por la cual solicitó autorización y licencia para asistir a las "II Jornadas Internacionales sobre Responsabilidad Social Universitaria" que se realizó en la ciudad de Santiago de Chile, Chile, los días 14 y 15 de enero del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Contabilidad;

Que el Cr. Pereyra revista un cargo de Profesor Adjunto DS;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar la participación del Cr. Walter Daniel Pereyra (Legajo N° 35054) en las "II Jornadas Internacionales sobre Responsabilidad Social Universitaria" que se realizaron en la ciudad de Santiago de Chile, Chile, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), los días 14 y 15 de enero de 2015.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Cr. Pereyra el importe de dos (2) días de viáticos internacionales.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 299 /2015

mc


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas